



MEMORIA INSTITUCIONAL 2020



IRCCA
INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS

AUTORIDADES

PERÍODO ENERO 2020/MARZO 2020

En representación de la Secretaría Nacional de Drogas (SND):

Diego Olivera (Presidente) y César Piña (suplente)

En representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP):

Alberto Castelar (titular) y Soledad Amuedo (suplente)

En representación del Ministerio de Salud Pública (MSP):

Alicia Plá (titular) y Ariel Montalbán (suplente)

En representación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

Joaquín Toledo (titular) y Marina Pintos (suplente)

Director Ejecutivo del IRCCA hasta 31 de agosto de 2020:

Martín Rodríguez

TRANSICIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

PERÍODO MARZO 2020/JULIO 2020

AUTORIDADES

PERÍODO AGOSTO 2020/DICIEMBRE 2020

En representación de la Secretaría Nacional de Drogas (SND):

Daniel Radío (Presidente) y Diego Serrano (suplente)

En representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP):

Sergio Vázquez (titular) e Ignacio Buffa (suplente)

En representación del Ministerio de Salud Pública (MSP):

Laura Martínez (titular) y José Luis Satdjián (suplente)

En representación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

Santiago Caramés (titular) y Antonio Manzi (suplente)

Director Ejecutivo del IRCCA desde 1º de setiembre de 2020:

Diego Serrano

MEMORIA INSTITUCIONAL 2020: aprobada por la Junta Directiva del IRCCA el

Contenidos de la publicación

1. PRESENTACIÓN

2. MERCADO REGULADO DEL CANNABIS PARA USO ADULTO

3. PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS DE CANNABIS CON FINES MEDICINALES

4. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

5. RECURSOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6. TRABAJO ESPECÍFICO DE ÁREAS

1. PRESENTACIÓN

El presente documento resume las acciones desarrolladas por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) durante el año 2020. Pretende presentar ante la ciudadanía información de calidad acerca de esta política pública; asimismo, se constituye como una herramienta fundamental de rendición de cuentas que permite monitorear su desarrollo, sus avances y futuros desafíos.

2. MERCADO REGULADO DE CANNABIS PARA USO ADULTO

El Instituto, a través de su área técnica, trabaja en los temas relativos a la producción, distribución y venta de cannabis a través de las farmacias pertenecientes al sistema de dispensación de cannabis psicoactivo de uso adulto. Para estas actividades se cuenta con un equipo interdisciplinario en desafío constante que trabaja en el diseño, valoración y re valoración de procesos nuevos y vigentes bajo el concepto de la mejora continua, dentro de una industria innovadora y de gran expansión a nivel nacional e internacional.

En este sentido, el área técnica realizó las actividades que se detallan a continuación.

2.1. Muestreos

La Dirección Técnica (DT) del IRCCA realiza los muestreos de todos los lotes comerciales para su análisis y posterior liberación para su venta en farmacias.

Con respecto a las visitas y en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo por la pandemia de COVID-19, entre marzo y mayo los muestreos se redujeron al mínimo posible, manteniendo las condiciones de control de stock disponible en farmacias.

Posteriormente estos trabajos se normalizaron, llegando a mantener durante el resto del año una periodicidad mínima quincenal. En diciembre, en vistas del aumento de la incidencia de la COVID-19, se formaron dos equipos separados: uno para realizar los muestreos y otro para realizar las fiscalizaciones.

Se realizaron 25 visitas al predio para muestreo de producto.

2.2. Fiscalizaciones técnicas

Se realizaron las auditorías anuales a las empresas licenciatarias ICC y Simbiosys, no surgiendo observaciones mayores. Adicionalmente, se realizaron en el marco de la pandemia las fiscalizaciones habituales de seguimiento a las licenciatarias de acuerdo al documento FOR C015.

2.3. Quema y destrucción de producto

Este año la DT se propuso sistematizar la destrucción de producto no conforme y desechos psicoactivos. Esto surge como resultado de varias necesidades: una observación de la Auditoría Interna de la Nación, reducir la acumulación de estos productos en las licenciatarias ya que son potenciales focos de transmisión de enfermedades y finalmente organizar y hacer más eficiente el trabajo de la DT.

Para ello se modificó el procedimiento operativo estándar SOP C006 y sus formularios asociados. Se realizó capacitación al personal del IRCCA que trabaja en el predio del IRCCA para brindar mayor soporte en este tema.

Se destaca también que se realizó la primera destrucción de contra muestras vencidas en custodia del IRCCA. El IRCCA debe conservar hasta un año luego de su vencimiento contra muestras de cada lote liberado para su venta en farmacias, siendo esto un requerimiento de la autoridad sanitaria. La destrucción fue fiscalizada por personal del área de jurídica.

Con respecto a las licenciatarias se realizaron las destrucciones correspondientes en las empresas licenciadas.

2.4. Diseño de nuevos envases

En vistas de la incorporación de tres nuevas licenciatarias, la DT trabajó junto al área de comunicaciones para desarrollar el diseño de los nuevos envases. Se optó por mantener el formato general de los envases actuales e incorporar tres colores y sus variantes. Luego de revisiones e intercambios se llegó a obtener el nuevo diseño con sus diez variantes de colores. Estos conforman parte de la información a ser presentada ante la autoridad sanitaria con el fin del registro de cada uno de los productos a ser dispensados a través de la red de farmacias.

2.5. Nuevas licenciatarias

A principio de año se aprobaron los *layouts* definitivos de las tres nuevas empresas licenciadas para la producción de

cannabis de uso no médico (Jabelor, Tormony y Legiral). Las dos primeras comenzaron obras de adecuación del terreno, pero como consecuencia de la pandemia las mismas se detuvieron. La empresa Jabelor las retomó cuando esto fue posible.

Con respecto a Jabelor, se realizaron diversas visitas de fiscalización previo a la entrega del material genético con el fin de dar comienzo a las operaciones de cultivo de la empresa.

2.6. Laboratorio de material vegetal

Además de la manutención de la genética del IRCCA, se realizaron mejoras en la infraestructura, equipamiento y registros que incluyen la puesta en marcha del sistema de trazabilidad informatizado para esta instalación.

Se preparó el material vegetal y se entregó el mismo a la nueva licenciataria con el fin de dar inicio a las actividades.

Asimismo, se realizaron ensayos relativos a nuevas fuentes lumínicas, en vistas de la dificultad de obtención de luces conteniendo mercurio según la nueva normativa en la materia (Decreto 461/019).

2.7. Dispensación en farmacias

Se inició el año con mejoras en el sistema de gestión para la realización de balances en las farmacias y se acortaron los plazos de verificación de existencias, pasando del control trimestral al mensual. Esta nueva herramienta permitió minimizar y corregir errores operativos en la dispensación, como la entrega de una unidad por otra o la pérdida de la trazabilidad del producto en su fase final.

Este avance da las garantías tanto para el IRCCA como para la farmacia de contar con un registro y seguimiento del ejercicio de cada una de ellas, totalizando originalmente 204 balances anuales de gestión, más las fiscalizaciones in situ que conforman un legajo de desempeño.

También se inició el año con la incorporación de una nueva farmacia en Dolores, Soriano, totalizando 17 farmacias: 7 de

ellas en Montevideo y 10 en el interior del país (Artigas, Salto, Paysandú, Flores, Lavalleja, Treinta y Tres, San José, Maldonado y Soriano). En el bimestre abril-mayo se desvinculan por compra-venta de nuestra red, dos farmacias en el interior (Flores y Treinta y Tres) y una en Montevideo.

También se encuentra en proceso la incorporación de tres nuevas dispensarias, dos en Montevideo y una en Las Piedras.

Durante el 2020 se ha dispensado en farmacias un acumulado de 1596 kg (31920 paquetes) de cannabis de uso adulto.

3. PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS DE CANNABIS CON FINES MEDICINALES

Durante el año 2020 fueron presentados ante el Instituto de Regulación y Control de Cannabis un total de 38 proyectos entre nuevas solicitudes de licencias y modificaciones de licencias ya entregadas, orientados a la investigación científica, al desarrollo productivo y al cultivo e industrialización de cannabis con fines medicinales.

A la fecha del presente documento, de los 38 proyectos presentados en 2020, se encuentran en estudio 29, que se suman a los 12 del año 2019 y uno del 2018 que aún no han completado todas las etapas, sumando un total de 42 proyectos que aún se encuentran en evaluación.

Estos se pueden clasificar según su tipo en:

- 14 proyectos de investigación con fondos mixtos o privados
- 1 proyecto de investigación con fondos públicos
- 12 proyectos de industrialización (extracción, producción de especialidades farmacéuticas y cosméticos)
- 10 proyectos de cultivo de cannabis psicoactivo
- 4 proyectos de cultivo de cannabis no psicoactivo
- 1 proyecto para actividad en zonas francas y otras zonas aduaneras

Los proyectos en evaluación del año 2020 implican una inversión inicial declarada de U\$S 42.000.000 aproximadamente.

En relación a los procesos de licenciamiento y modificación de licencias se realizó la coordinación de más de 150 instancias de evaluación y 90 evaluaciones directas que

permitieron completar el otorgamiento de 13 nuevas licencias y la modificación y ampliación de otras 6 que se distribuyen de la siguiente manera:

- 9 licencias de industrialización, para la elaboración de especialidades farmacéuticas, extractos y especialidades vegetales
- 4 licencias de cultivo de cannabis psicoactivo
- 4 licencias de investigación científica
- 2 licencias de investigación con fondos públicos

Además del trabajo realizado por el área de proyectos, desde la DT se realizaron más de 90 evaluaciones para los distintos proyectos de cultivo, industrialización, investigación, puertos libres, participando en forma presencial de cada una de estas devoluciones.

Asimismo, una vez que las licencias son otorgadas, la DT realiza un seguimiento en cumplimiento de las mismas. Estas auditorías son realizadas por al menos dos expertos de la DT en cumplimiento al procedimiento SOP C013 Procedimiento de auditorías.

4. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Durante el año 2020, el área de fiscalización contó con un equipo de trabajo de cinco funcionarios: un coordinador y cuatro fiscalizadores.

Con un formato de trabajo de planificación semanal, se trabajó en equipos de dos funcionarios que se fueron rotando semanalmente. Durante el mes de enero, se completó la formación de los últimos dos funcionarios ingresados al área, en octubre y en diciembre de 2019.

Hasta el 22 de diciembre de 2020 se realizaron 527 visitas de inspección. De estas, 480 visitas correspondieron a clubes de membresía, 45 fueron inspecciones de cultivos domésticos y dos fueron inspecciones que se realizaron en el predio de Libertad, a las empresas licenciatarias.

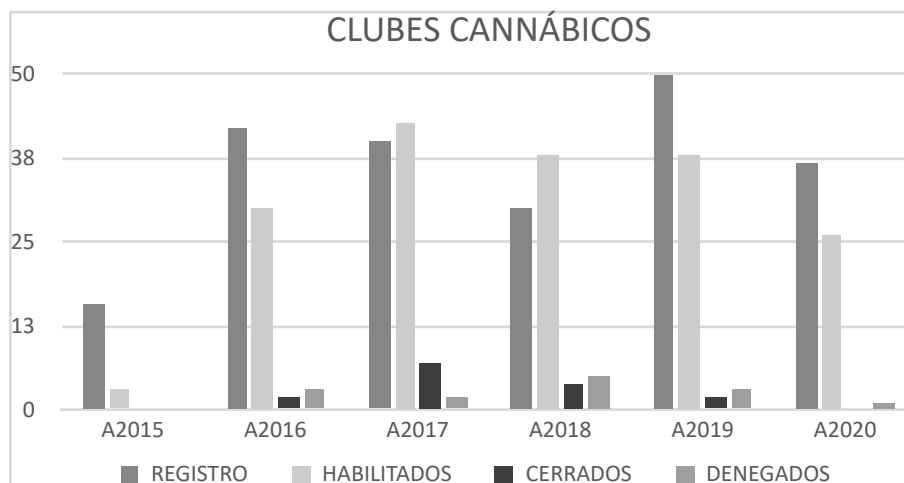
A su vez, en seis oportunidades se colaboró con la justicia en operativos relacionados con la venta y/o el tráfico de sustancias estupefacientes en los departamentos de Flores, Florida, Lavalleja, Rocha, Río Negro y Durazno.

4.1. Clubes de membresía

A la fecha de la presenta Memoria se registraron un total de 215 asociaciones civiles para conformar clubes de membresía tal como lo dispone la ley 19.172. De estas, 163 asociaciones tienen la licencia aprobada, 23 están en proceso de habilitación, 15 se encuentran cerrados o suspendidos y 14 fueron denegados antes de su habilitación.

Durante el año 2020 ingresaron al área de fiscalización 37 nuevas solicitudes de habilitación de clubes: 13 de de ellos ya están habilitados, uno fue denegado y el resto está en proceso de habilitación en diferentes etapas.

Asimismo otros 13 clubes cuyas solicitudes habían ingresado en 2018 y 2019 completaron su proceso de habilitación.



5. RECURSOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el 2020 se realizaron diversas acciones de forma paralela, entre las que se destacan: la incorporación de nuevos recursos humanos; la instalación y equipamiento de las oficinas del instituto en el predio de Libertad; se recibió en donación un nuevo vehículo, que resulta una herramienta fundamental para las tareas claves del Instituto como la fiscalización y el control.

El IRCCA, además de sus oficinas centrales, administra el Predio ubicado en las proximidades de la ciudad de Libertad (donde están establecidas las 5 empresas productoras del cannabis de uso no médico que se dispensa en farmacias) y un espacio en el INASE, en el que se desarrollan actividades de mantenimiento genético y selección de variedades de cannabis por parte del equipo técnico del IRCCA.

Fueron adquiridas nuevas herramientas que permiten el mantenimiento permanente del predio: se ejecutaron de obras de mejoramiento de caminos y la realización de una obra hidráulica (tajamar), que controla el caudal de agua dentro del predio, de forma que las lluvias intensas no afecten ninguna de las parcelas.

Se trabajó en la elaboración del presupuesto anual, separando por centros de costos los gastos de cada área del instituto, y se construyó una base para la toma de decisiones financieras mediante flujos de fondos que permiten visualizar la disponibilidad económica de forma eficiente.

Se realizó un inventario de bienes de uso de forma profesional, cumpliendo con todos los pasos que dicha actividad debe cumplir a nivel contable.

La elaboración de los estados financieros, en todos los casos con su correspondiente auditoría externa y demás informes relacionados, gestionando su visación o auditoría de parte del TCR, ha permitido robustecer la información sobre la

actividad y los recursos aplicados, al igual que la asistencia al trabajo de la Auditoría Interna de la Nación.

Se dio el primer paso para comenzar a trabajar en el fortalecimiento de RRHH, para lo cual se realizó un llamado a consultoría externa con el fin de proponer el organigrama, las descripciones de cargos, la escala salarial y una aproximación a las evaluaciones de desempeño.

Los llamados fueron públicos y se establecieron mecanismos competitivos para la definición de las contrataciones.

Pueden consultarse, como ejemplos:

- <https://www.ircca.gub.uy/llamado-a-firmas-de-consultoria-en-recursos-humanos/>
- <https://www.ircca.gub.uy/busca-auditor-de-calidad-de-producto-plant-checker-para-incorporar-a-su-equipo/>

Se ha continuado con una política de transparencia activa, que permite a los interesados interiorizarse sobre las actividades del IRCCA y el manejo de sus recursos.

Se puede acceder al detalle de las resoluciones de la Junta Directiva o la Dirección Ejecutiva en este vínculo

Entre ellas se encontrará, entre otras, la resolución de la adjudicación de las empresas de auditoría de los estados financieros de cada año, incluyendo el que se encuentra en curso.

En la misma línea, periódicamente, se publican informes para dar cuenta de la administración de los recursos del Instituto.

En cuanto a la conformación del equipo del IRCCA al finalizar 2020, en total se desempeñan 35 personas, misma cantidad que en 2020, pero cambiando la distribución, ya que

aumentan los funcionarios propios y disminuyeron los pases en comisión.

Los funcionarios se distribuyen de la siguiente forma:

- 21 trabajadores dependientes
- 2 profesionales externos contratados con dedicación parcial (Ing. Sistemas, Comunicación)
- 12 trabajadores provenientes de otros organismos:
- 7 pases en comisión asignados a diversas actividades
- 5 funcionarios policiales que provienen del Ministerio del Interior (Jefatura de Canelones) y están asignados exclusivamente a tareas de seguridad en las instalaciones del IRCCA en el INASE

Por razones de reasignación de funcionarios que prestan servicios como pases en comisión al IRCCA, renunciadas de personal dependiente o por necesidades de fortalecimiento de las distintas áreas, podrían requerirse algunas incorporaciones adicionales durante 2021.

6. TRABAJO ESPECÍFICO DE ÁREAS

Además del trabajo conjunto y aporte de todas las áreas del instituto para la ejecución de los cometidos mencionados anteriormente en esta memoria, existen algunos trabajos específicos realizados por cada área que detallaremos a continuación:

6.1. Dirección Técnica

- Documentación

Creación de numerosos documentos propios de la DT o en conjunto con otras áreas dentro del Instituto, entre los que podemos destacar:

- A. Nuevo instructivo de cultivo de cannabis no psicoactivo de uso médico - aprobado
- B. Nuevo instructivo de tercerizaciones de actividades (cultivo, industria, investigación) - en proceso de aprobación.
- C. Instructivo (que depende del SOP C013) INS C002 auditorías a distancia (en relación a la situación de emergencia sanitaria) (FOR C027 y FOR C028, formularios de comunicación y acta específicos para este INS)
- D. Procedimiento SOP C015 - gestión de contramuestras
- E. Procedimiento SOP C016 - actividades de la Dirección Técnica del IRCCA vinculadas al sistema informático

- Capacitaciones

Teniendo en cuenta lo pujante e innovador de esta industria, la capacitación técnica es de gran importancia. Por ello, se indican las distintas capacitaciones tanto recibidas como impartidas.

- Recibidas por externos

- A. Noviembre: International Workshop on Safety, Security and Sustainability of Cannabis Facilities and Operations, IWA ASTM
- B. Octubre: Cannabis and Cannabinoids: Chemistry, Pharmacology and Clinical Applications, consorcio CISUR
- C. Junio: Curso de Cannabis Medicinal, AQFU
- D. Mayo: Taller certificación cannabis medicinal, Control Unión

- Recibidas por internos

- A. Capacitación informática a DT: trazabilidad y uso de la *app* móvil IRCCA, módulo productores

- Otorgadas a externos

- A. Jabelor: trazabilidad y uso de la *app* móvil IRCCA, módulo productores (Sistemas/DT)

- Otorgadas a internos

- A. DT al personal de apoyo en el predio acerca de la quema de producto
- B. Capacitación a todo el personal de Dirección Técnica y Proyectos en Técnicas de Auditorías
- C. Generación de habilidades en personal: observadores en formación como auditor - 5 funcionarios

6.2. Área de sistemas de información y registros

El área de sistemas de información y registros del IRCCA es la estructura organizativa responsable de la coordinación para la administración, mantenimiento y soporte de las tecnologías de la información y comunicación del IRCCA y, además, de la gestión de los servicios de registro y control de calidad de la información de los cultivadores domésticos, clubes de membresía y adquirentes en farmacias.

A continuación se exponen las acciones ejecutadas en el período que abarca esta memoria.

- Continuidad operativa y funcional del portal de inscripción en 66 locales habilitados del Correo Uruguayo para registro de cultivadores domésticos, clubes de membresía y adquirentes en farmacias (uso de tecnología biométrica) y, además, para la emisión del ticket de dispensación de cannabis para usuarios sin huellas dactilares.
- Continuidad operativa y funcional del portal de farmacias para registro de los pedidos de productos de cannabis y sistema de punto de venta de cannabis basado en tecnología biométrica.
- Continuidad operativa y funcional del portal del productor para monitoreo de la producción, gestión de pedidos y distribución de cannabis a farmacias.
- Continuidad operativa y funcional de la *app* móvil para el registro de la trazabilidad de producción y distribución de cannabis (uso de tecnología para registro a distancia).
- Continuidad operativa y funcional del módulo de gestión de operadores y proyectos de cannabis medicinal, industrial y de investigación científica.
- Continuidad operativa y funcional del portal IRCCA para la administración y gestión de los registros.

- Continuidad operativa y funcional del sitio web institucional www.ircca.gub.uy y del sitio de información para usuarios de cannabis www.infocannabis.uy
- Continuidad operativa y funcional del sistema de correo electrónico institucional (Zimbra de Presidencia), del servicio de sistema de archivos compartidos (*File Server*), del servicio de envío para descarga segura de archivos (NextCloud), del sistema de gestión contable y facturación electrónica (Zureo), del sistema de gestión de recursos humanos (GNS Personal), del sistema de control de acceso de funcionarios (reloj biométrico) y de la herramienta licenciada para video conferencias (*Zoom*).
- Control de la calidad de la información y gestión de aprobación de trámites de registro de cultivadores domésticos y clubes de membresía, con la correspondiente documentación, gestión y archivo de la documentación recibida y de los expedientes generados.
- Apoyo y soporte para la implantación de puestos de teletrabajo de todos los funcionarios del IRCCA.
- Instalación de un sistema centralizado (*graylog*) para monitoreo de las transacciones (*logs*) realizadas por los distintos servidores que conforman el sistema de registro, trazabilidad y dispensación del cannabis. Permite identificar fallas técnicas ocurridas para posterior resolución de problemas.
- Instalación de un *firewall* (WAF) para la supervisión, filtrado y bloqueo del tráfico no autorizado en los portales de clubes y farmacias.
- Instalación del servidor y montaje del ambiente de capacitación y testing para el sistema de expediente electrónico (Apia Documentum).
- Entrega de lectores de cédula de identidad electrónica a todos los funcionarios del IRCCA para firma digital de

expedientes en el *Apia Documentum* y para firma digital avanzada en documentos digitales mediante el *software* Acrobat Reader instalado en todas las computadoras asignadas a funcionarios.

- Maniobra de hackeo ético (*pentest*) para identificación de vulnerabilidades de seguridad en el portal de clubes de membresía y portal de farmacias.

Todas las acciones descritas requieren acciones necesarias para asegurar su continuidad. Para ello se ha trabajado en la elaboración de un informe detallado donde se las clasifica en acciones urgentes y acciones importantes.

Asimismo el área de sistemas ha realizado y entregado a la DT un documento de "Propuestas de innovación para mejorar la calidad del servicio".

6.3. Área jurídica

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el año 2020.

- Contestación de oficios

El área se encarga de redactar y enviar los oficios con informe sobre la situación de las personas registradas ante el IRCCA (cultivadores domésticos, socios de clubes de membresía cannábicos y adquirentes en farmacias), a pedido del Poder Judicial y de las fiscalías.

En el año 2020, se contestaron 37 oficios provenientes del Poder Judicial y 19 oficios provenientes de las fiscalías.

- Contestación de consultas jurídicas

El área se encarga de evacuar las consultas de contenido técnico-jurídicas sobre aspectos de la regulación, tanto a nivel interno (a solicitud de las distintas áreas o autoridades del IRCCA), como externo, esto es, Ministerio del Interior, fiscales, usuarios, licenciarios, entre otros.

- Redacción de resoluciones

Fueron redactadas 121 resoluciones de la Junta Directiva del IRCCA y 37 de la Dirección Ejecutiva.

- Control jurídico y redacción de las licencias

El área realiza el control de los aspectos jurídicos de las solicitudes de licencia presentadas (en todas las categorías de licencias), brinda asesoramiento a las demás áreas intervinientes (Proyectos y DT) sobre los aspectos técnico-jurídico de dichas solicitudes y participa en su redacción.

En el año, se realizó la evaluación de 41 proyectos, lo que implicó la realización de más de 70 informes, y se participó en la redacción de 5 licencias.

- Control jurídico del procedimiento de habilitación de clubes de membresía.

El área realiza el control de los aspectos jurídicos de las solicitudes de habilitación de clubes de membresía. Asimismo, brinda asesoramiento al área de fiscalización y al área de registros sobre los aspectos técnico-jurídico de estas solicitudes, y redacta las resoluciones de habilitación o denegatorias.

- Informes y control en procedimientos administrativos sancionatorios.

El área realiza los informes en los procedimientos administrativos sancionatorios seguidos contra licenciarios y clubes de membresía. Realiza tanto los informes de viabilidad de la pretensión sancionatoria como los relativos a los descargos presentados por los sujetos encausados. Controla también el cumplimiento de los plazos hasta que son puestos a consideraciones de los jefes.

En el año se informaron más de 100 expedientes sancionatorios.

- Destrucción de cultivos no autorizados.

Los cultivos no autorizados deben ser destruidos con intervención del juez competente, por mandato del artículo 3 del Decreto-Ley N°14.294, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley N°19.172. Cuando el IRCCA identifica cultivos y producto no autorizado, procede a su destrucción mediante el respectivo proceso sancionatorio y ulterior destrucción con intervención del juez competente. El área jurídica realiza las gestiones judiciales para la destrucción de los cultivos no autorizados.

Durante el año 2020, se redactó la demanda, se realizó la procuración y se asistió a las audiencias de 4 procesos judiciales, los que, a la fecha, se encuentran archivados.

- Denuncias de hechos con apariencia delictiva.

El IRCCA en cumplimiento de sus funciones toma conocimiento de hechos con apariencia de delictiva y recibe denuncias de personas acerca de presuntas infracciones penales. De acuerdo con el artículo 41 de la Ley N°19.172 le corresponde denunciar tales hechos. El área jurídica se encarga de la preparación y presentación de tales denuncias ante las seccionales policiales y fiscalías.

En el año en curso, se presentaron 12 denuncias.

- Defensa de los intereses del IRCCA en litigios.

El área jurídica se encarga de la defensa del IRCCA en los litigios que se siguen en su contra.

En el corriente año, se intervino en un proceso de anulación que resultó favorable al IRCCA.

Dicho litigio fue promovido por la asociación civil Club Cannábico The Emerald Club, IUE 2-18599/2020, ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1° turno; y, la impugnante pretendía la anulación de la resolución de la Junta Directiva que le denegaba la habilitación por no cumplir con los requisitos exigidos normativamente.

Asimismo, en el mes de diciembre, ingresó otro litigio con similares características (también se pretende la anulación de resolución de la Junta Directiva que deniega la

habilitación en un lugar que no cumple con los requisitos exigidos normativamente) que se encuentra en curso, estando el IRCCA en plazo para contestar la demanda. Fue promovido por la asociación civil Club Cannábico Epicgarden, IUE 2-56034/2020, ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno.

- Redacción de contratos y convenios.

El área jurídica se encarga de la redacción de todos los contratos y convenios de la más diversa índole; entre otros, cabe mencionar contratos de trabajo, de arrendamientos de servicios y de obras, convenios con instituciones públicas y privadas.

6.4. Área de comunicación

- Objetivo

Desde el principio del año 2020 el área de comunicación ha trabajado con el objetivo de consolidar las estrategias de desarrollo institucional y la difusión de mensajes en clave de prevención, así como la divulgación pública de información de calidad sobre derechos de los usuarios y los riesgos del consumo de cannabis.

Con este objetivo desde hace varios años se han desarrollado distintas campañas de comunicación en medios masivos como TV, radio, páginas web y redes sociales.

En estos últimos dos años, especialmente, se ha tratado de utilizar los medios web como plataformas para los objetivos planteados por dos motivos fundamentales: a) es posible llegar mucho más directamente al público objetivo predeterminado y b) la relación costo/beneficio, ya que la erogación económica es muy inferior a la pauta en televisión, por ejemplo.

- Antecedentes

Recordamos que durante el año 2019, se realizó un nuevo llamado y proceso de selección de una nueva agencia de publicidad. Pueden consultarse las condiciones en: <https://www.ircca.gub.uy/llamado-empresas-publicidad>, donde resultó seleccionada la empresa HAVAS GURISA.

Durante los meses de enero y febrero se trabajó en la producción de la nueva campaña de prevención basada en una evolución de los antecedentes de años anteriores, con el objetivo de lograr una transición desde los primeros mensajes de una política incipiente hacia nuevos mensajes con una sociedad más acostumbrada a recibir mensajes de la administración pública sobre esta política.

A partir de la base conceptual presentada en la campaña "Regular es ser responsable", que dio marco a la producción y divulgación de contenidos durante 2017 y 2018, se desarrolló la idea de la campaña "Ahora está claro".

Para eso, se trabajó en el diseño y producción para medios tradicionales y digitales.

- Acciones y campañas 2020

Los primeros contenidos de esta campaña se divulgaron en febrero de 2020.

En medios digitales y en pantallas IMPO se pautó la campaña de prevención para audiencias específicas.

Con la llegada del COVID-19 se emitieron mensajes de prevención en esa línea, así como otros mensajes informativos.

Sobre el final de año se puso en línea una nueva campaña informativa sobre aspectos de la regulación.

Se comenzó con la producción de las piezas para radio y televisión. A cuyos efectos se contrató a la empresa Zeta POST. Se realizó una pausa en la producción de estos materiales que tenían la aprobación de la Junta Directiva, pero se entendió que dado el cambio de autoridades que tendría el instituto sería conveniente contar con el aval de las nuevas autoridades.

En esta línea se trabajó sobre la campaña original realizando cambios, tomando nuevas sugerencias y presentando varias versiones buscando el consenso en el mensaje a emitir.

- Gestión de prensa

Durante todo el año, tanto con las autoridades salientes como con las entrantes se realizó una extensa gestión de prensa en medios nacionales e internacionales, logrando una amplia repercusión.

- Presencia institucional

Pensando en reforzar los vínculos con los operadores del sector, como es habitual, el IRCCA participó en la Expo-Cannabis 2020 desarrollada en las instalaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Este año la presencia fue restringida por el aumento de casos de COVID-19, sin personal del IRCCA en el predio, pero se realizó una jornada de consultas virtuales con nuestros técnicos y el Presidente de la Junta Directiva, Daniel Radío, junto al representante alterno del MSP en la misma, José Luis Satdján, brindaron una conferencia de amplia difusión.

También representantes del IRCCA han participado en diversos eventos vinculados a la generación de conocimiento o la discusión sobre los alcances de las herramientas regulatorias del sistema. Desde comunicación se dio apoyo técnico para la preparación de los materiales documentos presentados allí así como para las comparecencias ante la JIFE.

- Relaciones interinstitucionales

Se realizaron desde el área de Comunicación Institucional contactos con otros organismos públicos y privados con el fin de proyectar trabajos y campañas en conjunto (ejemplo UNASEV, Universidad Católica).

Se continuó trabajando con el Observatorio Uruguayo de Drogas, generando los Informes del Mercado Regulado correspondientes a 2020 (febrero, mayo, setiembre).

Asimismo se comenzó a diseñar otro tipo de encuestas de opinión para obtener datos específicos con algunos públicos en áreas de interés del instituto, a modo de generar insumos para la toma de decisiones.

- Plan de comunicación estratégica

Se presentó un plan de comunicación estratégica de cara al 2021 que abarca varias acciones del área tanto en comunicación pura y dura como en relacionamiento y sinergia con otras instituciones.

Se especifican allí las líneas de trabajo según públicos estratégicos; las herramientas técnicas con las que se cuentan; las propuestas de trabajo conjunto y relaciones con otras instituciones; el manejo de la presencia en prensa; la potenciación de los medios propios de comunicación, entre otros detalles.

